Guayaquil, Julio 25 del 2017

Señor
PRESIDENTE TECFARONI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a Ud. que en esta fecha, nosotros RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA y SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO, por nuestros propios derechos y por los que representamos de la sociedad conyugal que tenemos formada, hemos transferido sin reservarnos ningún derecho DOS MILLONES DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO ***(2'010.184)*** *acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, cada una, que poseemos en el capital social de la compañía TECFARONI S.A. a favor de la señora LAURA PIEDAD MERA CAÑARTE.*

Sírvase registrar la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar del particular a la Intendencia de Compañías.

CEDENTES

SR. RICHARD JAIRON CEVALLOS MERA
CED. 0909550659

SRA. SANDRA M. NEGRI VALAREZO
CED. 0910391499

CESIONARIA

LAURA PIEDAD MERA CAÑARTE
CED. 1301299242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090955065-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS MERA
RICHARD JAIRON
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
EL EMPALME
VELASCO IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NEGRI VALAREZO
SANDRA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA LAURA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0909550659<<<<<<<<<<<<<<<
1968122 3M2027040 6ECU<<<<<<<<<<<
CEVALLOS<MERA<<RICHARD<JAIRON<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** NUI **091039149-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
NEGRI VALAREZO
SANDRA MIRELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
CEVALLOS MERA
RICHARD JAIRON

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NEGRI GUIDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALAREZO TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091039149<97<<<<<<<<<<<<
6712237F2707196ECU<<<<<<<<<<<8
NEGRI<VALAREZO<<SANDRA<MIRELLA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **130129924-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MERA CAÑARTE
LAURA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN EJECUTIVO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERA NEY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAÑARTE BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU130129924<25<<<<<<<<<<<<
5108277F2610069ECU<<<<<<<<<<<8
MERA<CANXXARTE<<LAURA<PIEDAD<<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No
005 - 124 NÚMERO
0909550659 CÉDULA
CEVALLOS MERA RICHARD JAIRON
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA(SATELITE) PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

234 JUNTA No
234 - 291 NÚMERO
1301299242 CÉDULA
MERA CAÑARTE LAURA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

15 DE MARZO DEL 2018

FECHA : **Guayaquil, 15 de marzo del 2018** **No.- CNE-DPG-15331**

Certifico que la (el) ciudadana (o):

SANDRA MIRELLA NEGRI VALAREZO

Portadora (or) de la cédula de ciudadania No.: **0910391499**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL,** válido por 90 días para cualquier tramite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO